



AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA REAPERTURA BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2017 - FASE II

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral 2. Cronograma específico de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria REAPERTURA BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2017 - FASE II, en el cual se señala:

2. Cronograma específico

Ejecución de las propuestas ganadoras

Del 16 al 31 de diciembre de 2017

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 1307 de noviembre 14 de 2017 que reza: «El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria».

De conformidad con lo expuesto, el Numeral 2. Cronograma específico de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria REAPERTURA BECA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ARTE URBANO 2017 - FASE II, se modifica así:

2. Cronograma específico

Ejecución de las propuestas ganadoras

Del 16 de diciembre de 2017 al 15 de febrero de 2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días de diciembre de 2017.

JAIME CERÓN
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Iván Aguilera Ávila – Contratista Área de Convocatorias